

ACTA No. 29/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:30 horas, (ocho horas con treinta minutos), del día martes 03 (tres) de Mayo del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.

4.- Práctica de un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 320 básica, instalada en la comunidad de Tecolapa, Municipio de Tecomán, Colima en términos del artículo 255 fracción II, inciso d) del Código Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el cuarto resolutivo de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, al resolver el JI-11/2016 en la elección de autoridades auxiliares en la comunidad antes mencionada.

5.-Lectura y aprobación en su caso del acta que genere la presente sesión.

6.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de: C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VANESAS IVORY CADENAS SALAZAR, REGIDOR C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDORA C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA, REGIDOR C. RAMON MORENO CAMACHO, REGIDORA MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDOR C. MARTÍN CAZARES ZARATE REGIDOR, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDORA C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO,

REGIDOR C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDORA C. BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA, REGIDOR C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia 13 de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- El Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Martes 03 de mayo del año 2016, siendo las 9:20 horas (nueve horas con veinte minutos)** y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, que consiste en la práctica de un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 320 básica, instalada en la comunidad de Tecolapa, Municipio de Tecomán, Colima en términos del artículo 255 fracción II, inciso d) del Código Electoral del Estado, en atención a lo ordenado en el cuarto resolutivo de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, al resolver el JI-11-2016 en relación a la elección de autoridades auxiliares en la comunidad antes mencionada. -----

----- Se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento, para que explique los motivos de este nuevo escrutinio y cómputo así como el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado en el expediente identificado con el numero JI-11/2016, que en su resolutivo cuarto establece "se ordena al Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, practicar un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 320 básica, instalada en la comunidad de Tecolapa, en términos del artículo 255, fracción II, inciso d) del Código Electoral del Estado, debiendo informar este Tribunal Electoral, dentro de las 24 horas siguientes al cumplimiento de lo mandado" -----

----- Ahora bien el artículo 255, fracción II del Código Electoral del Estado, dispone "que, se practicara nuevamente el escrutinio y cómputo cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencias de votos

entre los candidatos ubicados en el primer y segundo lugar en votación. -
- - - -Una vez que se realice el escrutinio y computo se asentara en una
nueva acta y se remitirá junto con el acta de la presente sesión de cabildo
para dar cumplimiento con lo mandado por el Tribunal electoral del
Estado. - - - - -

- - - - El propio Reglamento del Gobierno Municipio del Ayuntamiento de
Tecomán, Colima y la propia convocatoria que fue emitida para la
elección de autoridades auxiliares en el municipio establecen que se
puede aplicar supletoriamente en lo no previsto El Código Electoral
Vigente en el Estado así como La Ley Estatal del Sistema de Medios de
Impugnación en Materia Electora” en este caso aplicaremos
supletoriamente Código Electoral del Estado de Colima su parte
conducente en lo que ve al artículo 255 fracción II inciso d) que a la letra
dice: - - - - -

- - - -ARTÍCULO 255.- El cómputo distrital de la votación para Diputados
de mayoría relativa, se sujetará al procedimiento siguiente:

II. Se practicará nuevamente el escrutinio y cómputo levantándose el
acta individual de la casilla, que será firmada por los integrantes del
Consejo Municipal respectivo, en los siguientes casos:

d) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia de votos entre
los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación; - - -

- - - - Acto seguido se procedió a realizar la práctica de un nuevo
escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 320 básica,
instalada en la comunidad de Tecolapa, Municipio de Tecomán, Colima en
términos del artículo 255 fracción II, inciso d) del Código Electoral del
Estado, se la siguiente tabla se consignan los resultados obtenidos : - - - - -

TECOLAPA

	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3
CASILLA 320 B	177	186	144

320 B
Votos nulos 8
Boletas entregadas 700
Boletas sobrantes 185
Votación total 515

 Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento pregunto, quienes estén por la afirmativa respecto a la validez de la elección en la comunidad de Tecolapa, teniendo en cuenta el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 320 básica, instalada en la comunidad de Tecolapa, Municipio de Tecomán, Colima en términos del artículo 255 fracción II, inciso d) del Código Electoral del Estado, en atención a lo ordenado en el cuarto resolutivo de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, al resolver el JI-11-2016 en relación a la elección de autoridades auxiliares en la comunidad antes mencionada, en donde resultó ganadora la planilla numero 2 formada por los CC. Presidente VICTOR ANDRES GARCIA BARAJAS, suplente JÉSUS SACHEZ LUPERCIO, secretaria, IRMA LORENA RANGEL MUÑIZ suplente LEONOR HILDA MENDOZA REYES, tesorero ALFREDO JUAREZ GUTIERREZ, suplente RAFAEL REBOLLEDO ANDRADE, manifestarlo de la manera acostumbrada, por unanimidad. -----

----- Para continuar con el **QUINTO** punto del orden del día que consiste en la lectura y aprobación en su caso del acta que se ha generado en la presente sesión, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento para que de lectura de la misma. -----


-----Una vez que ha sido leída el acta pregunta el Presidente Municipal si hubiera alguna observación, no habiéndola instruye el Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la aprobación de la misma. -----

-----Acto seguido pregunta el Secretario del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa respecto del acta de que contiene la vigésima tercera sesión extraordinaria del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, manifestarlo de la manera acostumbrada, por unanimidad.-----


----- Para continuar con el **SEXTO** punto del orden del día y Agotados los puntos de la orden del día, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy **Martes 03 Mayo de 2016**, siendo las 10:44horas, (10 horas con CUARENTAY CUATRO MINUTOSminutos) declaro formalmente clausurada esta Vigésima


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR



C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

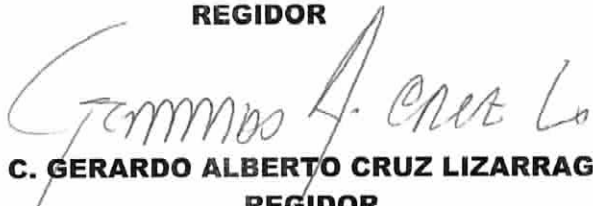

C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR



C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO